



STCST

202538701141451

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Sin_Dirección

@elcarruseldeandres

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al Radicado Número 202552601466012 de fecha 08/10/2025 - Secretaría Distrital de Movilidad - Solicitud de vehículo tipo Volqueta placas UVM 573 presuntamente involucrado en accidente de tránsito - CONTRATO IDU 2411 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU con No. 20255601466012 de fecha 08/10/2025, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el párrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden y que refieren a los hechos de la volqueta de placas UVM 573 en la madrugada del día 26/09/2025, en los siguientes términos:

“...EL DIA 26/09/2025 SOBRE LA MADRUGADA (00.05 A 0.15 AM) APROXIMADAMENTE MI VEHICULO FUE ESTRELLADO POR LA VOLQUETA DE PLACAS UVM 573 DE YOPAL ...”

“...SOLICITO AL IDU ME INFORME CON QUE SEGUROS CUENTA ESTE VEHICULO...” (SIC)

Con base en lo anterior, y en atención a su solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

El IDU suscribió el Contrato de Obra **IDU-2411-2024** cuyo objeto es “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 2”, el 26/12/2024 con la firma OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INT MALLA VIAL 20524 (Contrato de interventoría IDU-2417-2024); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se realizó el 21/01/2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202538701141451

Información Pública
Al responder cite este número

Una vez recibida su petición, se remitió copia de la misma a la interventoría del Contrato IDU-2411-2024, para su respectiva revisión y verificación con el fin de que informara al instituto lo pertinente.

Respecto a “...SOLICITO AL IDU ME INFORME CON QUE SEGUROS CUENTA ESTE VEHICULO...”, se anexa a la presente los siguientes documentos del vehículo de placas UVM 573 para su conocimiento y los fines pertinentes:

- SOAT.
- Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes.
- Tarjeta de Propiedad.
- Hoja de Vida Equipos BETHEL Volquetas y Maquinaria SAS.
- Certificado De Buenas Condiciones.
- Certificado de Ultimo mantenimiento.
- Compromiso de Mantenimiento.
- Póliza de Seguro de Automóviles
- Certificado de Idoneidad
- Cedula y licencia de conducción del conductor.

Adicionalmente, en respuesta a la remisión de su solicitud a la Interventoría, esta, vía correo electrónico del 16/10/2025, anexo a la presente, indico al IDU lo siguiente:

La volqueta de placas **UVM 573** es de propiedad de la empresa **TRANSPORTES BETHEL**, la cual mantiene un contrato vigente con **OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.** para la ejecución de actividades de transporte de material desde y hacia los frentes de obra correspondientes al contrato **IDU-2411-2024**.

OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. requiere diariamente la disponibilidad de vehículos conforme a las necesidades operativas del proyecto; sin embargo, la asignación y programación específica de los vehículos corresponde exclusivamente a **TRANSPORTES BETHEL**, quien determina qué unidades son utilizadas.

De acuerdo con el registro operativo de obra (**formato FOAC-47**), anexo a la presente, **durante el turno nocturno del 25 y la madrugada del 26 de septiembre de 2025, el vehículo de placas UVM 573 no registró participación en actividades del contrato IDU-2411-2024**.

No obstante, **OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.** informó formalmente a **TRANSPORTES BETHEL** sobre la notificación del presunto accidente de tránsito en el que se ve involucrado el vehículo en mención.

Para cualquier requerimiento, solicitud de información o trámite relacionado con el vehículo mencionado, le recomendamos comunicarse directamente con la empresa **TRANSPORTES BETHEL**, responsable de su operación, al siguiente número de contacto:

Teléfono: 320 856 6452.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST

202538701141451

Información Pública
Al responder cite este número

Adicionalmente, en lo relacionado con el Contrato IDU-2411-2024, lo invitamos a comunicarse a través de los canales oficiales dispuestos, en caso de requerir información adicional sobre las actividades desarrolladas en el marco del mismo:

Correo electrónico: attncontratoidu2411@gmail.com

Teléfono: 320 306 8638

Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 21-10-2025 07:40:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 23 Folios

Con Copia a: CONSORCIO INT MALLA VIAL 2024 - Bogotá DC - Bogotá - KR 70 D 48 40 - interbrigadas.g2@pointerventores.com

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Con Copia a: OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S., - Bogotá DC - Bogotá - KR 96 72 79 - brigadaviasgrupo2@gmail.com

Elaboró: JUAN FELIPE OBANDO CURREA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3